



C. VALENCIANA: EL CECOVA DESTACA LA INCONGRUENCIA DE QUE SE FORME A ENFERMERAS EN SALUD MENTAL PARA LUEGO NO CONTAR CON PLAZAS ESPECÍFICAS DE ESTA ESPECIALIDAD

- **Con motivo del Día Mundial de la Salud Mental, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana pide que se cataloguen las plazas para Enfermería en Salud Mental para dar salida a las enfermeras que cuentan con esta especialidad**

Con motivo de la celebración del Día Mundial de la Salud Mental el próximo 10 de octubre, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y la Asociación Nacional de Enfermería de Salud Mental (ANESM) reivindican la necesidad de que la Conselleria de Sanidad catalogue de una vez por todas los puestos de trabajo en Enfermería de Salud Mental, ya que resulta una incongruencia que se forme a profesionales en esta área para luego no contar con plazas específicas. Algo que resulta un engaño a todas luces y que supone tirar tanto el dinero que los estudiantes invierten en su formación como el dinero público de todos los habitantes de la Comunidad Valenciana que se invierte en formarles.

A pesar de que la Unidad Docente de Salud Mental de la Comunidad Valenciana ya ha formado a 128 profesionales de Enfermería en Salud Mental desde su puesta en marcha en el curso 1998/99, esta preparación cae en saco roto a la hora de ponerla en práctica. Las enfermeras especialistas en esta área no pueden ejercer su profesión ni aplicar los conocimientos adquiridos al carecer de puestos de trabajo catalogados en esta categoría en el sistema sanitario público autonómico, como sí ocurre con los médicos. Otras comunidades, como Baleares, Galicia, País Vasco, Cantabria, Aragón, Extremadura y Murcia, sí convocan pruebas diferenciadas de las de enfermera generalista para acceder a la especialidad de Salud Mental. Las enfermeras de la Comunidad Valenciana tampoco pueden acceder a las ofertas de empleo público ni a concursos de traslados de la región porque no hay plazas para esta especialidad. Además, es altamente contradictorio que se haya convocado una bolsa de trabajo para enfermeras especialistas, en la que se incluye a las de Salud Mental, cuando luego no hay plazas para ellas.

Recientemente, la Conselleria de Sanidad ha vuelto a ignorar la convocatoria de plazas específicas para esta categoría profesional en la nueva Oferta Pública de Empleo (OPE) de 2016. El pasado 23 de septiembre el Consell aprobó el decreto que la regula y, además de incluir tan solo 608 plazas para profesionales de Enfermería, vuelve a dejar de lado la especialidad de Salud Mental. Y ello pese a que en las últimas semanas la propia consellera de Sanidad, Carmen Montón, había anunciado que su departamento estaba haciendo "un camino ahora con las OPEs", en relación a la especialización. Por otra parte, la Estrategia de Salud Mental 2016-2020 presentada el mes pasado por la Conselleria de Sanidad supone otro duro golpe, ya que no tiene previsto contratar a enfermeras especialistas en Salud Mental. El documento contempla la contratación de 15 enfermeras en cuatro años destinadas a atender patologías de Salud Mental, que se sumarán a las 296 que actualmente trabajan en los distintos dispositivos de Salud Mental de los 24 departamentos de Salud pero que no ocupan plazas especializadas de dicha categoría. Por ello, el CECOVA pide al Consell que, "de una vez por todas, se ponga en valor esta especialidad y que las enfermeras formadas para ello puedan aplicar sus conocimientos tanto en las labores preventivas como asistenciales y terapéuticas, lo que supondrá un reconocimiento a su labor pero también un beneficio para toda la sociedad".

La Orden SPI/1356/2011, de 11 de mayo, del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad que aprobaba el programa formativo de la especialidad pone de relieve la importante función de estas profesionales sanitarias, que desempeñan una labor clave también en el apoyo al paciente y a sus familiares. La enfermera especialista en Salud Mental es "aquel profesional sanitario que, con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento, proporciona una atención especializada en Salud Mental mediante la prestación de cuidados de enfermería. Estos cuidados especializados se llevan a cabo en los diferentes niveles de atención (promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud mental), teniendo en cuenta también los factores extrínsecos que intervienen en la aparición de las alteraciones de la salud mental". Sin embargo, las acciones de Sanidad continúan dando la espalda a las enfermeras de Salud Mental. Por ello, desde el CECOVA defendemos el papel de la enfermera especialista, una figura clave "para la implantación de los programas para el abordaje del trastorno mental grave y común, de atención domiciliaria, de atención a los cuidadores de personas con trastorno mental grave y de coordinación con los centros de Atención Primaria".